



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0762/2015
CORRIENTES, 10 de abril de 2015

VISTO:

El expediente N° 01-2015-00878 por el cual la Sociedad Argentina de Pediatría, solicita se declare de Interés Académico las “XI Jornadas de la Región Metropolitana”; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas bajo el lema: CRECIMIENTO Y DESARROLLO. Pilares fundamentales en la vida del niño “un abordaje transdisciplinario”, se llevarán a cabo en el Centro de Docencia y Capacitación Pediátrica Dr. Carlos A. Gianantonio de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 8 y 9 de mayo del corriente año;

Que tiene como objetivo. 1) Actualizar conceptos para la toma de dediciones en la práctica profesional, 2) Intercambiar ideas para el logro de un buen control de salud y 3) Detectar alteraciones en forma temprana con la consiguiente derivación oportuna frente a la presencia de una probable patología;

Que las Jornadas están dirigidas a médicos pediatras de distintas especialidades, médicos pediatras en formación, psicólogos, fonoaudiólogos, educadores y a todo el personal de salud en general;

Que cuenta con la opinión favorable de la Facultad de Medicina;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - DECLARAR de Interés Académico las “XI Jornadas de la Región Metropolitana”, organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría que se llevarán a cabo en la ciudad de Autónoma de Buenos Aires los días 8 y 9 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.
MGF.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA